



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2004 425 - 11

VISTO :

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en Nota Fcea N° 133/2004; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase, a contar desde el *01 de Octubre del 2004*, por la obtención del grado de *Magister en Ingeniería Industrial*, un Complemento de Sueldo Base reajustable por \$ 30.209.- mensuales, a la *Sra. GLORIA ELIZABETH VIDAL SÁEZ* Instructor DC de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, monto que iguala su actual Renta Base con el grado A-10 de la Escala A de Remuneraciones vigente.
2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 29 de Octubre de 2004.

E.L.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR